



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2007.



Alcaldesa-Presidenta:

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

Concejales:

D. Miguel Güeto Moreno.

D^a. M^a. del Carmen Güeto Borrallo.

D. Jesús Gómez Medina.

D^a. Teba Roldán Juez.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D. Ramón Narvárez Ceballos.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D^a. Carmen Pérez del Río.

D^a. M^a. José Villatoro Campaña.

D. Francisco Mesa Castro.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D^a. Isabel Montes Romero.

D. Jaime López Granados.

D. Francisco Pedrera Martínez.

D. Manuel Marín Albornoz.

D. Vicente Moreno Merino.

D. Fernando Priego Chacón.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintiocho de junio de dos mil siete, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero, asistida de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2007.

2º. RESOLUCIONES DE LA ALCALDESA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES DE SERVICIOS.

3º. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

4º. CREACIÓN DE ÓRGANOS DE ESTUDIO, INFORME O CONSULTA.

5º. CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, INTEGRANTES DE LOS MISMOS Y PORTAVOCES.

6º. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

7º. ASIGNACIONES ECONÓMICAS A GRUPOS MUNICIPALES, RETRIBUCIONES, DIETAS Y GASTOS DE LOCOMOCIÓN.



Excusan su asistencia las Sras. Peña Groth y Caballero Navas.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2007.- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta reseñado en el epígrafe.

2º. RESOLUCIONES DE LA ALCALDESA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES DE SERVICIOS.- El Pleno queda enterado de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

- «D E C R E T O.- Cabra, 18 de junio de 2007.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 13.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Itmo. Ayuntamiento de Cabra, vengo en nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los Sres/as. Concejales/as siguientes:

D. MANUEL CARNERERO ALGUACIL
D. MIGUEL GÜETO MORENO
D^a. M^a. CARMEN GÜETO BORRALLO
D^a. ISABEL MONTES ROMERO
D. JESÚS GÓMEZ MEDINA
D. FRANCISCO PEDRERA MARTÍNEZ
D^a. TEBA ROLDÁN JUEZ

Dése cuenta del presente Decreto al Ilustre Ayuntamiento Pleno, notifíquense a los/as Sres/as. Concejales/as antes relacionados/as y publíquense en el Boletín Oficial de la Provincia.

Trasládese el presente Decreto al Sr. Interventor de Fondos accidental.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa, de lo que yo, el Secretario, certifico.»

- «D E C R E T O.- Cabra, 19 de junio de 2007.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Itmo. Ayuntamiento de Cabra, vengo en nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los Sres/as. que a continuación se indican y por el orden que también se expresa:

PRIMER: D. Manuel Carnerero Alguacil.
SEGUNDO: D. Miguel Güeto Moreno.
TERCERA: D^a. M^a. del Carmen Güeto Borrallo.
CUARTA: D^a Isabel Montes Romero.
QUINTO: D. Jesús Gómez Medina.
SEXTO: D. Francisco Pedrera Martínez.
SÉPTIMA: D^a. Teba Roldán Juez.

Dése cuenta del presente Decreto al Ilustre Ayuntamiento Pleno, notifíquense los nombramientos a los/as designados/as y publíquense en el Boletín Oficial de la Provincia.

Trasládese el presente Decreto al Sr. Interventor de Fondos accidental.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa, de lo que yo, el Secretario, certifico.»

- «**DECRETO**.- Cabra, 18 de junio de 2007.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 8 y 10 del Reglamento Orgánico Municipal, vengo en conferir a los/as Sres/as. Concejales/as de esta Corporación que a continuación se relacionan las Delegaciones de Servicios que también se expresan:

SERVICIOS SOCIALES, INFRAESTRUCTURAS, PRESIDENCIA Y CEMENTERIO:

D. Miguel Güeto Moreno (PSOE).

JUVENTUD, FERIA Y FIESTAS Y NÚCLEOS RURALES:

D^a. M^a. Carmen Güeto Borrallo (PSOE).

CULTURA Y EDUCACIÓN:

D. Jesús Gómez Medina (PSOE).

SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO:

D^a. Teba Roldán Juez (PSOE).

HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO:

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera (PSOE).

URBANISMO, VIVIENDA Y SERVICIOS MUNICIPALES:

D. Manuel Carnerero Alguacil (IULV-CA).

MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES, Y PAZ Y SOLIDARIDAD:

D^a. Isabel Montes Romero (IULV-CA).

DEPORTES Y TURISMO:

D. Jaime López Granados (IULV-CA).

PERSONAL Y MAYORES:

D. Francisco Pedrera Martínez (IULV-CA).

INFANCIA, FAMILIA Y SALUD:

D^a. M^a. Jesús Caballero Navas (IULV-CA).

Esta Alcaldía se reserva especialmente para su ejercicio personal y directo las funciones relativas a IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Dése cuenta del presente Decreto al Ilustre Ayuntamiento Pleno, notifíquese a los Sres. Concejales y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Trasládese el presente Decreto al Sr. Interventor de Fondos Accidental.

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa, de lo que yo, el Secretario, certifico.»

3º. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO.- En relación con este asunto la Sra. Alcaldesa ha formulado la propuesta siguiente:

«PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

El art. 46 de la Ley Reguladora de la Bases del Régimen Local establece que los órganos colegiados de las Entidades Locales funcionarán en régimen de sesiones ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, que pueden ser además urgentes. En todo caso el Pleno celebrará sesión ordinaria, como mínimo, cada mes. Por su parte, el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales define las sesiones ordinarias como aquéllas cuya periodicidad está preestablecida y dispone que dicha periodicidad será fijada por acuerdo del propio Pleno adoptado en sesión extraordinaria, que habrá de convocar la Alcaldesa dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva de la Corporación.

En cumplimiento de las disposiciones citadas, la Alcaldesa que suscribe ha convocado sesión extraordinaria y tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal el siguiente régimen de sesiones:

El Ayuntamiento Pleno celebrará sesión ordinaria el lunes último de cada mes, a las 20 horas, salvo el mes de agosto.

Casas Consistoriales de Cabra a 19 de junio de 2007.- LA ALCALDESA.- Fdo.: M^a. Dolores Villatoro Carnerero.»

El Pleno aprueba por unanimidad la propuesta que antecede.

4º. CREACIÓN DE ÓRGANOS DE ESTUDIO, INFORME O CONSULTA.- En relación con este asunto la Sra. Alcaldesa ha formulado la propuesta siguiente:

«PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

A tenor de lo dispuesto en el art. 21 del Reglamento Orgánico Municipal vengo en proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno la creación de los siguientes órganos de estudio, informe o consulta:

- Comisión de Gobernación y Hacienda y Desarrollo Económico.
- Comisión de Bienestar Social.
- Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.
- Comisión Especial de Cuentas.
- Comisión de Ferias y Fiestas.
- Comisión de Comercio.
- Comisión de Eliminación de Barreras Arquitectónicas.

Conforme a las prescripciones del precepto citado, esta Alcaldía ostentará la Presidencia neta y efectiva de las referidas comisiones, en las cuales estarán representados los grupos políticos de esta Corporación mediante la presencia de concejales pertenecientes a los mismos, según se expresa seguidamente:

- Presidenta: La Alcaldesa.
- Dos vocales del grupo socialista.
- Dos vocales del grupo andalucista.
- Dos vocales del grupo IU-LV-CA.
- Un vocal del grupo popular.

La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido a la Alcaldesa y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse de igual forma un suplente por cada titular.

En cuanto a la periodicidad de las sesiones ordinarias a que se refiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone asimismo que las comisiones celebren sesión mensualmente en los días y hora que señale la Presidenta, siempre en función de los asuntos que haya de tratar el Pleno y de la competencia de las respectivas comisiones.

Asimismo la Alcaldesa que suscribe propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno que los 8 Vocales de cada uno de los Consejos de Administración de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes, a designar por el Ayuntamiento Pleno se nombren según la siguiente proporción:

- Grupo Socialista: 2 vocales.
- Grupo Andalucista: 2 vocales.
- Grupo IU-LV-CA: 2 vocales.
- Grupo Popular: 2 vocales.

Casas Consistoriales de Cabra a 22 de junio de 2007.- LA ALCALDESA.- Fdo.: M^a. Dolores Villatoro Carnerero.»

El Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la propuesta más arriba transcrita.

La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación, que formarán parte de las mismas en representación de cada grupo queda como sigue:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO:

Titulares:

- D. Jesús Gómez Medina. (P.S.O.E.-A.).
- D. Antonio Jesús Caballero Aguilera. (P.S.O.E.-A.).
- D. Ramón Narváez Ceballos (P.A.).
- D. Francisco Javier Ariza Campos (P.A.).
- D. Manuel Carnerero Alguacil. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Francisco Pedrera Martínez. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Manuel Marín Albornoz. (P.P.).

Suplentes:

- D^a. Teba Roldán Juez. (P.S.O.E.-A.).
- D^a. Carmen Güeto Borrallo. (P.S.O.E.-A.).
- D^a. María del Carmen Pérez del Río (P.A.).
- D^a. María del Perpetuo Socorro Moral Moral (P.A.).
- D. Jaime López Granados. (I.U.L.V.-C.A.).
- D^a. Isabel Montes Romero. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Vicente Moreno Merino. (P.P.).

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

Titulares:

- D. Miguel Güeto Moreno. (P.S.O.E.-A.).
- D^a. Carmen Güeto Borrallo. (P.S.O.E.-A.).
- D^a. María del Perpetuo Socorro Moral Moral (P.A.).
- D^a. María José Villatoro Campaña (P.A.).
- D^a. María Jesús Caballero Navas. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Francisco Pedrera Martínez. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Vicente Moreno Merino (P.P.).

Suplentes:

- D^a. Teba Roldán Juez. (P.S.O.E.-A.).
- D. Antonio Jesús Caballero Aguilera. (P.S.O.E.-A.).
- D. Francisco Mesa Castro (P.A.).
- D^a. María del Carmen Pérez del Río (P.A.).
- D. Manuel Carnerero Alguacil. (I.U.L.V.-C.A.).
- D^a. Isabel Montes Romero. (I.U.L.V.-C.A.).
- D^a. Ana María Peña Groth. (P.P.).

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO:

Titulares:

- D. Jesús Gómez Medina. (P.S.O.E.-A.).
- D. Miguel Güeto Moreno. (P.S.O.E.-A.).
- D. Ramón Narváez Ceballos. (P.A.).
- D. Francisco Javier Ariza Campos. (P.A.).
- D. Manuel Carnerero Alguacil. (I.U.L.V.-C.A.).
- D^a. Isabel Montes Romero. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Fernando Priego Chacón. (P.P.).

Suplentes:

- D. Antonio Jesús Caballero Aguilera. (P.S.O.E.-A.).
- D^a. Teba Roldán Juez. (P.S.O.E.-A.).
- D^a. María del Carmen Pérez del Río. (P.A.).
- D. Francisco Mesa Castro. (P.A.).
- D. Jaime López Granados. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Francisco Pedrera Martínez. (I.U.L.V.-C.A.).
- D^a. Ana María Peña Groth. (P.P.).

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

Titulares:

- D. Antonio Jesús Caballero Aguilera. (P.S.O.E.-A.).
- D. Miguel Güeto Moreno. (P.S.O.E.-A.).
- D. Ramón Narváez Ceballos. (P.A.).
- D. Francisco Mesa Castro. (P.A.).
- D. Manuel Carnerero Alguacil. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Jaime López Granados. (I.U.L.V.-C.A.).
- D^a. Ana María Peña Groth. (P.P.).

Suplentes:

- D^a. Carmen Güeto Borrallo. (P.S.O.E.-A.).
- D^a. Teba Roldán Juez. (P.S.O.E.-A.).
- D^a. María José Villatoro Campaña. (P.A.).
- D. Francisco Javier Ariza Campos. (P.A.).
- D^a. María Jesús Caballero Navas. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Francisco Pedrera Martínez. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Vicente Moreno Merino. (P.P.).

COMISIÓN DE FERIA Y FIESTAS:

Titulares:

- D^a. Carmen Güeto Borrallo. (P.S.O.E.-A.).
- D. Jesús Gómez Medina. (P.S.O.E.-A.).
- D. Francisco Mesa Castro. (P.A.).
- D^a. María del Carmen Pérez del Río. (P.A.).
- D. Francisco Pedrera Martínez. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Manuel Carnerero Alguacil. (I.U.L.V.-C.A.).
- D^a. Ana María Peña Groth. (P.P.).

Suplentes:

- D^a. Teba Roldán Juez. (P.S.O.E.-A.).
- D. Miguel Güeto Moreno. (P.S.O.E.-A.).
- D^a. María José Villatoro Campaña. (P.A.).
- D. Francisco Javier Ariza Campos. (P.A.).
- D. Isabel Montes Romero. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Jaime López Granados. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Fernando Priego Chacón. (P.P.).

COMISIÓN DE COMERCIO:

Titulares:

- D. Antonio Jesús Caballero Aguilera. (P.S.O.E.-A.).
- D. Miguel Güeto Moreno. (P.S.O.E.-A.).
- D. Ramón Narváez Ceballos. (P.A.).
- D^a. María del Carmen Pérez del Río. (P.A.).
- D. Francisco Pedrera Martínez. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Jaime López Granados. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Manuel Marín Albornoz. (P.P.).

Suplentes:

- D^a. Carmen Güeto Borrallo. (P.S.O.E.-A.).
- D. Jesús Gómez Medina. (P.S.O.E.-A.).
- D. Francisco Mesa Castro. (P.A.).
- D^a. María José Villatoro Campaña. (P.A.).
- D. Isabel Montes Romero. (I.U.L.V.-C.A.).
- D^a. María Jesús Caballero Navas. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Vicente Moreno Merino. (P.P.).

**COMISIÓN DE ELIMINACIÓN
DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS:**

Titulares:

- D. Miguel Güeto Moreno. (P.S.O.E.-A.).
- D^a. Carmen Güeto Borrallo. (P.S.O.E.-A.).
- D^a. María del Perpétuo Socorro Moral Moral. (P.A.).
- D^a. María José Villatoro Campaña. (P.A.).
- D^a. María Jesús Caballero Navas. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Francisco Pedrera Martínez. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Fernando Priego Chacón. (P.P.).

Suplentes:

- D. Jesús Gómez Medina. (P.S.O.E.-A.).
- D. Antonio Jesús Caballero Aguilera. (P.S.O.E.-A.).
- D. Francisco Javier Ariza Campos. (P.A.).
- D. Francisco Mesa Castro (P.A.).
- D. Isabel Montes Romero. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Jaime López Granados. (I.U.L.V.-C.A.).
- D. Manuel Marín Albornoz. (P.P.).

El Sr. Narváez Ceballos dice que el Grupo Andalucista considera importante la creación de la Comisión de Vivienda, dado que este año debe comenzar la construcción de viviendas públicas en el Junquillo y que el equipo de gobierno tiene intención de crear una Empresa Municipal de Vivienda, insistiendo en la necesidad de crear la repetida Comisión para este mandato.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que, aunque el equipo de gobierno había estimado que ahora mismo no era el momento adecuado, no hay inconveniente en crear dicha Comisión si los grupos están de acuerdo.

El Sr. Marín Albornoz expresa que por parte del P.P. no hay inconveniente alguno para que se cree la Comisión.

El Sr. Carnerero Alguacil dice que no hay inconveniente, pero ocurre que la adjudicación de las viviendas de protección oficial se realiza por sorteo ante notario, sin intervención del Ayuntamiento.

El Sr. Narváez Ceballos replica que se adjudican por sorteo, pero también hay viviendas en régimen de alquiler y que en aras de la transparencia y limpieza es

importante que en la Comisión de Vivienda estén todos los grupos y que se vea esa transparencia desde el propio Ayuntamiento.

El Sr. Güeto Moreno manifiesta que el Grupo Socialista no tiene inconveniente en que se cree la Comisión y si no se ha presentado en la primera propuesta de Comisiones ha sido porque no se considera necesaria en estos momentos y en todo caso se tenía prevista su creación en el momento que resultara necesario.

La Sra. Alcaldesa dice que todos los grupos están de acuerdo en que se cree la Comisión en este mismo acto y tras un receso de cinco minutos, a instancia del Sr. Priego Chacón, resultan designados los vocales siguientes:

COMISIÓN DE VIVIENDA:

Titulares:

- D. Antonio Jesús Caballero Aguilera. (P.S.O.E.)
- D. Miguel Güeto Moreno. (P.S.O.E.)
- D^a. M^a. del Carmen Pérez del Río (P.A.)
- D. Ramón Narváez Ceballos. (P.A.)
- D^a. M^a. Jesús Caballero Navas. (I.U.L.V.-C.A.)
- D. Manuel Carnerero Alguacil. (I.U.L.V.-C.A.)
- D. Fernando Priego Chacón. (P.P.)

Suplentes:

- D^a. Teba Roldán Juez. (P.S.O.E.)
- D^a. Carmen Güeto Borrallo. (P.S.O.E.)
- D^a. Socorro Moral Moral. (P.A.)
- D. Francisco Javier Ariza Campos. (P.A.)
- D^a. Isabel Montes Romero. (I.U.L.V.-C.A.)
- D. Francisco Pedrera Martínez. (I.U.L.V.-C.A.)
- D. Manuel Marín Albornoz. (P.P.)

5º. CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, INTEGRANTES DE LOS MISMOS Y PORTAVOCES.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 del Reglamento Orgánico, los miembros de la Corporación, a efectos de su actuación corporativa, se han constituido en los grupos siguientes:

- **GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.-A.-** Este grupo está integrado por los/las Concejales D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero, D. Miguel Güeto Moreno, D^a. M^a. del Carmen Güeto Borrallo, D. Jesús Gómez Medina, D^a. Teba Roldán Juez y D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.
Portavoz: D. Miguel Güeto Moreno.
Viceportavoz: D. Jesús Gómez Medina.
Sustitutos: D^a. Carmen Güeto Borrallo, D^a. Teba Roldán Juez y D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.
- **GRUPO MUNICIPAL P.A.-** Este grupo está integrado por los/las Concejales D. Ramón Narváez Ceballos, D. Francisco Javier Ariza Campos, D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral, D^a. M^a. del Carmen Pérez del Río, D^a. M^a. José Villatoro Campaña y D. Francisco Mesa Castro.
Portavoz: D. Ramón Narváez Ceballos.

Viceportavoz: D. Francisco Javier Ariza Campos.

- **GRUPO MUNICIPAL I.U.L.V.-C.A.-** Este grupo está integrado por los/las Concejales D. Manuel Carnerero Alguacil, D^a. Isabel Montes Romero, D. Jaime López Granados, D. Francisco Pedrera Martínez, D^a. M^a. Jesús Caballero Navas.

Portavoz: D. Manuel Carnerero Alguacil.

Viceportavoz: D^a. Isabel Montes Romero.

- **GRUPO MUNICIPAL P.P.-** Este grupo está integrado por los/las Concejales D. Manuel Marín Albornoz, D. Vicente Moreno Merino, D^a. Ana M^a. Peña Groth y D. Fernando Priego Chacón.

Portavoz: D. Manuel Marín Albornoz.

Viceportavoz: D. Vicente Moreno Merino.

Sustitutos: D. Ana M^a. Peña Groth, D. Fernando Priego Chacón,

6º. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.- A propuesta de los grupos municipales, la representación del Ayuntamiento en los distintos Órganos Colegiados será la siguiente:

- ***MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA:***

- D. Manuel Carnerero Alguacil.

- ***GRUPO DE DESARROLLO RURAL SUBBÉTICA:***

- D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

- ***JUNTA RECTORA PARQUE NATURAL:***

- D^a. Isabel Montes Romero.

- ***CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES:***

- D. Francisco Pedrera Martínez.

- ***CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:***

- D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.
- D. Jesús Gómez Medina.

- ***COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO:***

- D. Jesús Gómez Medina.

- ***COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN:***

- D. Jesús Gómez Medina.

- ***COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE SAN FRANCISCO Y SAN RODRIGO:***

- D^a. M^a. Jesús Caballero Navas.
- D. Francisco Mesa Castro (Suplente: M^a. José Villatoro Campaña.)

- ***CONSEJO DEL CENTRO DE ADULTOS:***

- D. Jesús Gómez Medina.

- D^a. M^a. Jesús Caballero Navas.
 - D^a. Socorro Moral Moral. (Suplente: M^a. José Villatoro Campaña.)
 - D^a. Ana María Peña Groth.
- C.E. I.E.S. AGUILAR Y ESLAVA:**
- D. Jesús Gómez Medina.
- C.E. I.E.S. FELIPE SOLÍS:**
- D. Jesús Gómez Medina.
- C.E. I.E.S. DIONISIO ALCALÁ GALIANO:**
- D^a. Carmen Güeto Borrallo.
- PATRONATO AGUILAR Y ESLAVA:**
- D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.
 - D. Jesús Gómez Medina.
 - D. Miguel Güeto Moreno.
 - D^a. Carmen Güeto Borrallo.
 - D^a. Isabel Montes Romero.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS DEL OLIVAR (AEMO).:**
- D^a. Carmen Güeto Borrallo.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN:**
- D. Manuel Carnerero Alguacil.
 - D^a. Isabel Montes Romero.
- MESA DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CABRA A.E.C.A.:**
- D. Antonio Jesús Caballero Aguilera
 - D. Francisco Pedrera Martínez.
 - D. Ramón Narváez Ceballos. (Suplente: M^a. del Carmen Pérez del Río).
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, Y TRANSFORMACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE ESTA CIUDAD:**
- D. Jesús Gómez Medina.
 - D. Manuel Carnerero Alguacil.
- ASOCIACIÓN DE FESTIVALES AUDIOVISUALES DE ANDALUCIA:**
- D. Jesús Gómez Medina.

- CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA EMISORA MUNICIPAL RADIO ATALAYA:

- D. Jesús Gómez Medina.
- D. Jaime López Granados.
- D. Javier Ariza Campos. (Suplente: Socorro Moral Moral.)
- D. Fernando Priego Chacón.

- COMISIÓN MIXTA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ESCÉNICO EN EL JARDINITO:

- D. Jesús Gómez Medina.

- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL:

- D. Antonio Jesús Caballero Aguilera
- D. Manuel Carnerero Alguacil.

- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO POR EL SUELO RESIDENCIAL Y LA VIVIENDA PROTEGIDA:

- D. Manuel Carnerero Alguacil.
- D^a. Carmen Güeto Borrallo.

- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN APEADERO TERMINAL DE AUTOBUSES:

- D. Miguel Güeto Moreno.
- D. Manuel Carnerero Alguacil.

- FUNDACIÓN CULTURAL VALERA:

- D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.
- D. Jesús Gómez Medina.
- D. Miguel Güeto Moreno.
- D^a. Carmen Güeto Borrallo.
- D^a. Socorro Moral Moral. (Suplente: M^a. del Carmen Pérez del Río.)
- D^a. M^a. José Villatoro Campaña. (Suplente: Ramón Narváez Ceballos.)
- D^a. Isabel Montes Romero.
- D^a. Ana María Peña Groth.

- CONSORCIO DE LA VÍA VERDE DE LA SUBBÉTICA:

- D^a. Isabel Montes Romero.

- CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO:

- D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

- C. E. VIRGEN DE LA SIERRA:

- D. Vicente Moreno Merino.

- C. E. ÁNGEL CRUZ RUEDA:

- D. Francisco Javier Ariza Campos. (Suplente: M^a. del Carmen Pérez del Río.)

- C. E. ANDRÉS DE CERVANTES:

- D. Fernando Priego Chacón.

- C. E. JUAN VALERA:

- D^a. Socorro Moral Moral. (Suplente: Francisco Mesa Castro.)

- C.E. HUERTAS BAJAS:

- D. Manuel Marín Albornoz.

- C.E. GAENA:

- D. Francisco Mesa Castro. (Suplente: Socorro Moral Moral.)

- CONSEJO DE LA RESIDENCIA DEL I.E.S. FELIPE SOLIS:

- D. Francisco Mesa Castro. (Suplente: M^a. del Carmen Pérez del Río.)

- C.E. CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA:

- D. Fernando Priego Chacón.

- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES:

Titulares:

- D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.
- D. Jesús Gómez Medina.
- D. Ramón Narváez Ceballos.
- D. Francisco Mesa Castro.
- D. Manuel Carnerero Alguacil.
- D^a. Isabel Montes Romero.
- D. Vicente Moreno Merino.
- D. Fernando Priego Chacón.

Suplentes:

- D^a. Teba Roldán Juez.
- D^a. Carmen Güeto Borrallo.
- Francisco Javier Ariza Campos
- D^a. Socorro Moral Moral
- D^a. M^a. Jesús Caballero Navas.
- D. Francisco Pedrera Martínez.
- Manuel Marín Albornoz.
- Ana M^a. Peña Groth.

- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL:

Titulares:

- D^a. Carmen Güeto Borrallo.
- D. Jesús Gómez Medina.
- D^a. Socorro Moral Moral
- D^a. M^a. José Villatoro Campaña.
- D^a. M^a. Jesús Caballero Navas.
- D. Francisco Pedrera Martínez.
- D. Manuel Marín Albornoz.

- D^a. Ana M^a. Peña Groth.

Suplentes:

- D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.
- D^a. Teba Roldán Juez.
- D. Francisco Mesa Castro.
- D^a. M^a. del Carmen Pérez del Río
- D. Manuel Carnerero Alguacil.
- D. Jaime López Granados.
- D. Vicente Moreno Merino.
- D. Fernando Priego Chacón.

- CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y PROT. CIVIL:

- D^a. Teba Roldán Juez.

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Narvárez Ceballos manifiesta que hace cuatro años el equipo de gobierno anterior creía que los Concejales Delegados debían de estar presentes en los órganos colegiados. Lo que creíamos hace cuatro años lo seguimos creyendo para este nuevo mandato y agradecemos que nos hayan dado a elegir los Colegios igual que hicimos nosotros en la anterior Corporación.

7º. ASIGNACIONES ECONÓMICAS A GRUPOS MUNICIPALES, RETRIBUCIONES, DIETAS Y GASTOS DE LOCOMOCIÓN.- Se dio cuenta de la propuesta siguiente:

«PROPUESTA QUE FORMULAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA Y DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA SU APROBACIÓN, SI PROCEDE, AL AYUNTAMIENTO PLENO RELACIONADA CON LAS ASIGNACIONES ECONÓMICAS A GRUPOS MUNICIPALES, RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES, DIETAS Y GASTOS DE LOCOMOCIÓN.

- Asignación fija mensual a cada uno de los Grupos Municipales: 200 €
- Asignación fija mensual a cada uno de los Grupos Municipales por cada uno de los Concejales que integran el grupo Municipal: 200 €por cada uno de los Concejales que integran el Grupo Municipal.
- Establecer dedicación parcial a los Sres./as Concejales/as Delegados/as y al Concejal D. Fernando Priego Chacón en cuantía de 716 Euros mensuales íntegros, siendo el régimen de dedicación mínima necesaria para la percepción de dichas retribuciones de 29 horas mensuales.
- Establecer dedicación exclusiva a la Alcaldesa-Presidenta, que percibirá 3.484'84 € íntegros x 14 pagas al año, incluidas las percepciones que por trienios u otras retribuciones en función de la antigüedad le puedan corresponder derivadas de su anterior puesto de trabajo.

- Establecer dedicación exclusiva a cuatro Concejales/as , que percibirán 2.500 Euros íntegros por 14 pagas al año, cada uno, incluidas las percepciones que por trienios u otras retribuciones en función de la antigüedad les puedan corresponder derivadas de sus anteriores puestos de trabajo.
- Un Asesor de Grupo: 716 € íntegros x 14 pagas al año.
- Asistencia a sesiones Plenarias: 90 € por sesión.
- Asistencia a sesiones de Junta de Gobierno Local: 50 € por sesión.
- Asistencia a Comisiones Informativas: 50 € por sesión.
- Asistencia a Junta de Portavoces: 50 € por sesión.
- Gastos de locomoción con vehículo propio: 0'19 € por cada kilómetro.
- Gastos de locomoción utilizando otros medios de transporte: El importe del billete.
- Dieta completa: 200 € (Alojamiento 100 € y manutención 100 €).

Es todo cuanto los Portavoces de los Grupos Municipales que suscriben tienen el honor de proponer para su aprobación al Ayuntamiento Pleno.

Cabra, 28 de junio de 2007.- EL PORTAVOZ DEL PSOE-A.- Fdo.: Miguel Güeto Moreno.- EL PORTAVOZ DE IULV-CA. Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil.

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: A favor.

Sr. Carnerero Alguacil: A favor.

Sr. Narváez Ceballos: Cabra es una de las poblaciones en la que los políticos, en este caso la Alcaldesa, Concejales Delegados, los Concejales que no tenemos cartera y los que no están liberados perciben las asignaciones y retribuciones más reducidas de la provincia. Si los ciudadanos leen la prensa y escuchan la radio observarán que en nuestra ciudad es donde menos cobran los políticos en ejercicio. Hace cuatro años éramos de los más baratos y seguimos siendo de los más baratos. No hemos querido aprovechar que el equipo de gobierno no dispone en esta ocasión de once Concejales para hacer sangre de esta cuestión y reiteramos que estamos de acuerdo con estas asignaciones y repetimos también que los Concejales del Ayuntamiento de Cabra, incluida la Alcaldesa naturalmente, resultan de los más baratos de la provincia.

Sr. Güeto Moreno: Quiero destacar el esfuerzo para que los dos grupos de la oposición cuenten en esta ocasión con una persona que les ayude en su tarea. Es un gesto importante para que todos podamos trabajar por el bienestar de Cabra.

El Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la propuesta sobre asignaciones económicas a grupos municipales, retribuciones e indemnizaciones, dietas y gastos de locomoción más arriba transcritas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.